



Aprueba Liquidación de Contrato con Victor Rebolledo Fuentes

Decreto N° 000372

Chillán Viejo, 16 de Enero del 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente:

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N°91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

Decreto Aprueba Trato Directo para Servicios Especializado en Endodoncia Otorrinología N°960 del 19/08/2010

Contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Victor Rebolledo Fuentes, autorizado con decreto N°1019 del 02/09/2010, renovado para el año 2011 con Decreto N°1813 del 31/12/2010 y renovado para el año 2012 con Decreto N° 3033 del 29/12/2011. Sin renovación para el año 2013.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Victor Rebolledo Fuentes Rut N°9.717.419-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR (s)

AMJ/HHH/MGGB/MBR/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones Salud.



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud informa que de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 3674- para el "**Suministro de Servicio en Otorrinología**", se procede a autorizar la Liquidación del Contrato de Suministro suscrito con Víctor Rebolledo Fuentes, Rut N° 9.717.419-9, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa.



MARINA ALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, 16 de Enero del 2014